19.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

E D I C T O

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **032 de 2023** se profirió el (13) (marzo) (2024), providencia disciplinaria que en su parte resolutiva dice

PRIMERO: *PRIMERO: Abrir formalmente INVESTIGACION DISCIPLINARIA, en los términos del artículo 123 del Acuerdo 003 de 2020, en contra del señor:*

HÉCTOR DOMINGUEZ GUTÍERREZ *quién para la época de los hechos se desempeñaba como docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, de programa de Contaduría Pública de la Udec*

Con el propósito de verificar si incurrió en conducta constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se pudo haber cometido, con la falta y la responsabilidad disciplinaria del investigado; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Que al señor **HECTOR DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ** investigado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente.

Por lo anterior, ante la no comparecencia para la notificación personal o autorización para notificación electrónica por parte del investigado (a), se fija este edicto en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario, hoy 14 de agosto de 2024 a las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, **PARA NOTIFICAR** al señor **HECTOR DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ**, en cumplimiento del artículo 73 del acuerdo 003 de 2020 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Director de Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público en la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario por el término de tres (03) días hábiles y se desfija hoy 16 de agosto de 2024 a las cinco (5:00) de la tarde.

CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Director de Control Interno Disciplinario